



**ACTA Nro. 048 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS  
Administración 2019 – 2023.**

**Cuenca, 10 de Noviembre del 2020**

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día martes, diez de Noviembre del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria Nro. 048 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. **DESARROLLO. - PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 048 ordinaria. **PUNTO DOS.** – El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 046, 4.- Informe de la administración del cementerio. 5.- Informe del estado de ejecución de la construcción del alcantarillado por concurrencia de Guabo-Sigsales. 6.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y de ser puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión 046 Ordinaria. – Por medio

de secretaría se da lectura al acta de la sesión 46 a los presentes, luego de lo cual, sin observaciones el acta es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** Informe de la administración del cementerio.- Interviene el Abg. Marcelo Soto Alemán y hace la entrega por escrito del informe elaborado por la Mgtr. Esthela Loja, técnica de Turismo en el que se detalla las actividades realizadas con motivo de la conmemoración del Día de los Difuntos los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre en los que se implementó un protocolo de medidas de bioseguridad para las visitas al cementerio parroquial de Baños y que fue entregado a Gestión de Riesgos del Municipio de Cuenca; se coordinó la logística para cuatro espacios de venta de flores y velas para quienes se armaron carpas de la Prefectura del Azuay; se realizaron fumigaciones al cementerio y se contó con el apoyo de los funcionarios del Gad para la formación de equipos de bioseguridad quienes apoyaron desde los días sábado 24 y domingo 25 de octubre; por recomendación de Gestión de Riesgos se procedió al agendamiento de visitas registrándose el día sábado 31 de octubre 10 personas divididas en 3 bloques familiares, el domingo 01 de noviembre 43 personas divididas en 3 13 bloques familiares y el lunes 02 21 personas divididas en 6 bloques familiares, recibiendo a la mayor parte de visitantes sin cita previa y cuidando que no se supere el aforo programado; recibiendo un total de 1.314 personas en los tres días en mención obteniendo un promedio de visitantes al cementerio de 36 personas por hora y por un tiempo aproximado de 20 minutos; se contó con la colaboración de la policía Nacional, Guardia Ciudadana y Emov . Existió el exhorto por parte del COE Nacional de no aperturar los cementerios por el incremento de casos de Covid, pero por parte del COE Provincial se puso en consideración y a voluntad de cada GAD parroquial por lo cual en sesión de pleno se aprobó la apertura del cementerio parroquial debido a que en Baños es una fiesta de Fe la visita a los seres queridos y es necesario no perder esas costumbres particulares de los pueblos, contándose además con el apoyo y colaboración del sacerdote de la parroquia; agradece a la población de Baños quienes desde el inicio respondieron de una manera muy favorablemente siguiendo todas las normas de bioseguridad así como también agradece el apoyo y colaboración prestada en estos días a los funcionarios del GAD, rechaza y pide tomar en cuenta la falta de voluntad de quienes no fueron consecuentes con su colaboración. En vista del retiro de la institución de la CPA. Maritza Maldonado Durán, Tesorera del GAD se le solicitó presentar un informe final de las actividades realizadas hasta la fecha de su retiro en el mismo que se indica que desde marzo no se han realizado exhumaciones

forzosas por lo que solicita que una vez terminada la obra de las baterías sanitarias se proceda a continuar con las mismas, pues por necesidad y por derecho no se puede seguir permitiendo que las personas sigan incumpliendo, en cuanto a exhumaciones generales en el mes de octubre se realizaron 4 traslados de bóvedas a nichos y en lo referente a inhumaciones fueron 8 en bóvedas públicas, 2 en bóvedas de familias y 2 en nicho totalizando 12 inhumaciones. Actualmente hay disponibles 8 bóvedas públicas de propiedad del GAD, 63 de familias que no han realizado la respectiva legalización y 20 nichos, hay 126 nichos construidos que requieren ser ya codificados a través de un proyecto donde las placas tengan algún diseño que llame la atención de los visitantes. En lo que respecta a los ingresos obtenidos desde el mes de enero de 2020 hasta octubre se recaudó US\$ 22.969,20 existiendo una diferencia de US\$7.606,11 con respecto a octubre del 2019 que se obtuvo US\$30.575,31, con lo cual se observa una enorme falta de cumplimiento de obligaciones pues representa aproximadamente un 20% de reducción. Durante el año 2019 y el 2020 se ha realizado un levantamiento de bóvedas y nichos del cementerio parroquial, para un mejor manejo del mismo se contrató la instalación de un software el que actualmente está siendo alimentado con las bases de datos de años anteriores a fin de optimizar la búsqueda de información del cementerio. El sistema se denomina Sistema de Administración del cementerio y se encuentra instalado en la computadora de Tesorería, con su respectivo usuario y clave, quedando ingresados 1148 códigos de bóvedas y 705 nichos. En el informe además se indica que según resolución del pleno N° RP-GADPRB-001-2019 en noviembre del 2019 se notificó a través de diversos mecanismos a los usuarios del cementerio para recuperación de cartera, listado que consta en el MEMORANDO-004-TESORERIA-GADPRB-2020; se adjunta también archivo físico de actas de exhumaciones forzosas realizadas desde el mes de febrero hasta julio de 2020, legalizadas con firmas de los participantes en el proceso; archivo digital de registro fotográfico de procesos de exhumaciones forzosas; archivo físico y digital de bóvedas legalizadas y de propiedad de familias y su correspondiente cancelación; archivo físico y digital de bóvedas no legalizadas por las familias y su correspondiente estado; legalizadas 563, no legalizadas 114 dando un total de 677; existe también el archivo de fotocopias de carnet de vacunación del Sr. Francisco Arbito, requisito fundamental para laborar en el cementerio; permiso de funcionamiento del cementerio otorgado por el ARCSA vigente hasta el 28 de mayo de 2021. Informa que quedan pendientes la codificación de 126 nichos construidos recientemente; el archivo físico y digital de bóvedas y nichos notificados y que no han cumplido con el proceso quedando pendientes de efectuar las exhumaciones forzosas; Se indica también en el informe que existe una carta compromiso que celebra el Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural de Baños con la Sra. Rosa Guadalupe Peñaloza Chica propietaria de bóvedas en el cementerio, en la que hay el compromiso de retribuir el bloque de seis bóvedas en el mismo lugar o en otro sitio luego de finalizada la construcción de las baterías sanitarias. Además se realizó la adquisición de insecticidas para controlar plagas e insectos voladores y rastreros así como herbicidas contra la gramínea y leguminosas quedando pendiente las respectivas fumigaciones. En definitiva como GAD parroquial se tuvo una acertada actuación en el cementerio sobre todo en las exhumaciones que al estar debidamente documentado con archivos fotográficos, actas y codificaciones se ha llegado a identificar plenamente los restos de familiares, ello da fe de que las acciones están bien realizadas, los trabajos de las baterías sanitarias continúan realizándose y solicita a su culminación se realice algún acto religioso con la asistencia de algunos dirigentes barriales para de esta manera hacer la entrega formal de esta obra y al mismo tiempo realizar un acto de bendición que lamentablemente no se lo pudo realizar en el día de los difuntos. El economista Luis Guamán felicita el informe presentado así como también el trabajo y apoyo brindado tanto por los funcionarios del GAD como por los señores vocales quienes colaboraron para poder cumplir con la población de acuerdo a lo programado, además se brindó atención y respaldo a los cementerios de Narancay, de Nero y de Misicata con fumigaciones, esperando vivir una nueva realidad para el nuevo año. **PUNTO CINCO.** - Informe del estado de ejecución de la construcción del alcantarillado por concurrencia de Guabo-Sigsales. – Interviene la Abg. Daniela Rodríguez, Asesora jurídica del GAD parroquial, indicando una reseña de todo este proceso, con fecha 24 de marzo de 2015, mediante Oficio No. I-0212-2015-SDI, el Ing. Manuel Eugenio Cordero, Subgerente Desarrollo de Infraestructura (E), entrega los diseños para el Alcantarillado combinado e interceptor sanitario, proyectos en el Barrio de El Guabo – Los Sigsales de la Parroquia Baños, solicitando se gestione las servidumbres de paso de alcantarillado, con lo que culminarían los diseños. *Mediante acta de adjudicación el 25 agosto de 2016, se acuerda adjudicar al Ing. Humberto Zhunio Maita, como Contratista de la Obra, con un monto de \$ 219.000,00. Con fecha 01 de septiembre del 2016, se celebra el contrato entre los Srs. Ángel Heriberto Morocho Pulla, Señora María Hermelinda Criollo Ruchi, representantes del Barrio La Unión Alta, de la parroquia Baños, cantón Cuenca y el Ing. Humberto Zhunio Maita, para la construcción de un tramo de Alcantarillado Combinado e Interceptor por la Quebrada del Zhorón y conexiones domiciliarias, parroquia Baños, cantón Cuenca. El plazo del contrato es de 180 días calendario a partir de la entrega total del valor del anticipo. Con fecha 17 de octubre de 2016, se firma el Convenio de concurrencia y cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal del Cantón Cuenca y Parroquial Rural de Baños, y la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Cuenca (ETAPA EP), para la construcción de obras de alcantarillado y de*

agua potable en la parroquia Baños. - Plazo del convenio: un año a partir de la fecha de la firma del convenio de concurrencia, por lo tanto, el convenio ha fenecido. Con fecha 16 de mayo del 2017, el GAD de Baños celebra el contrato de Prestación de servicios de consultoría para la Fiscalización de la construcción del alcantarillado para el sector La Unión Alta con el Ing. Franco Onil Mejía Reinoso, por un monto de \$ 11.535.82, plazo de 180 días. Mediante oficio S/N de fecha 02 de junio del 2017, el Ing. Franco Mejía Reinoso, Fiscalizador, contratado por parte del GADPR de Baños, autoriza el inicio de obra, al Ing. Humberto Zhunio, a partir del 05 de junio de 2020, según consta en el informe de fiscalización. Mediante oficio de fecha 29 de agosto de 2017, el Ing. Ángel Morocho, (Contratante), informa al Prof. David Gutiérrez, que se ha entregado por parte de la comunidad una parte del monto del anticipo al Contratista y la obra ha iniciado. El Ing. Franco Mejía Reinoso, solicita al Arq. Ernesto Ortega, la ampliación del plazo del contrato de Fiscalización, en 180 días. Mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2018, el Ing. Humberto Zhunio, presenta la Planilla No. 1 y solicita al Ing. Franco Mejía, la Suspensión de los trabajos hasta que los valores de las planillas hayan sido cancelados, y los pagos se hayan hecho efectivos, el Ing. Ángel Morocho, en manifiesta que se ha procedido a entregar la cantidad de \$ 103.850,00 y que el valor del 50% del anticipo es de \$ 96.052,63 cubierto el 12 de 2018. Con fecha 19 de marzo de 2018, el Ing. Franco Mejía Reinoso, fiscalizador, comunica que se ha revisado y aprobado la planilla de obra No. 1 en el cual se ha devengado la totalidad del aporte realizado de 103.850,00. Por la falta de pago el Contratista, Ing. Humberto Zhunio, solicita la suspensión de la obra hasta que se realice el pago y solicita se informe la fecha en la cual se ha completado el 100% del anticipo respectivo de la planilla No. 1 al Arq. Ernesto Ortega Administrador de la Fiscalización de la Obra. Con fecha 19 de marzo de 2018, el Ing. Franco Mejía Reinoso, comunica al Prof. David Gutiérrez, Presidente del GAD Parroquial, que se ha revisado y aprobado la planilla de obra No. 1 con un valor de \$ 121.936,03 sin IVA y se considera la suspensión de la obra, la contratante, acepta la suspensión. De la revisión de las planillas se contemplan rubros que no formaban parte del presupuesto del contrato, como rubros de excavación, que eran considerados como aporte del GADPR de Baños y que suman un monto que supera los US\$20.000,00. Mediante oficio 8-ADGADBAÑOS-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, el Arq. Ernesto Ortega, administrador del contrato de fiscalización, solicita al Prof. David Gutiérrez, presidente del GAD, se considere dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato suscrito con el Ing. Franco Mejía, y el GAD, con fecha 20 de marzo de 2018, se firma el Acta de terminación por mutuo acuerdo, de la consultoría para la fiscalización de la construcción de alcantarillado en el sector la UNIÓN ALTA. El Arq. Ernesto Ortega, administrador del contrato de fiscalización, solicita al Prof. David Gutiérrez, el pronunciamiento para la aceptación de ampliación de plazo en 180 días, en virtud de que se procede a suspender la obra. El Arq. Ernesto Ortega solicita a SEGUROS EQUINOCCIAL, renovar la póliza por 180 días,

del Ing. Franco Mejía, FISCALIZADOR.


CONTRATO	INICIA	FINALIZA
Plazo original 180 días	23/05/2017	19/11/2017
Ampliación de 180 días	19/11/2017	18/05/2018
Suspensión de obras	16/03/2018	

Con fecha 22 de agosto de 2020, se realiza una reunión con el Ing. Humberto Zhunio, CONTRATISTA, Ing. Ángel Morocho, CONTRATANTE, Eco. Luis Guamán Ayala, PRESIDENTE DEL GADPRB, Abg. Daniela Rodríguez, Asesora Jurídica, y el Ing. Jorge Morejón, Director Financiero, luego de dar a conocer todos los antecedentes de la obra de alcantarillado hasta la fecha, se resuelve lo siguiente: - Realizar una notificación de pago, por parte del GADPRB en conjunto con la Junta Administradora de Agua Potable de Baños, a las personas que están haciendo uso del sistema de alcantarillado sin embargo no hayan cancelado el derecho, caso contrario se procederá al corte del servicio, se realizan las notificaciones sin obtener resultados, la máxima autoridad del GAD PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS, Econ. Luis Guamán Ayala, solicita una auditoría para verificar la existencia de conexiones clandestinas y así exigir el pago correspondiente de lo cual tampoco se tiene ninguna respuesta; con fecha 22 de octubre de 2020, se mantiene una reunión con el Ing. Pedro Martínez, Técnico de ETAPA EP, Econ. Luis Guamán Ayala, presidente del GADPR de Baños, y técnicos de los Departamentos de Infraestructura, Planificación, Financiero y Legal del GADPRB, para tratar sobre los principales proyectos de alcantarillado que se están desarrollando para la parroquia, entre ellos: Reina del Cisne, San Jacinto, El Cautivo y La Unión Alta Guabo Los Sigales, de este último se solicitó por parte del Ing. Pedro Martínez, se envié el expediente completo del proyecto para analizarlo desde su dependencia; se ha cumplido con el envío completo del proyecto de alcantarillado del sector de la Unión Alta, para la revisión y análisis por parte de su dependencia. En resumen, el contrato de construcción de Alcantarillado se encuentra, SUSPENDIDO, hasta que se recauden los valores por parte del BARRIO LA UNIÓN ALTA, se informe la disponibilidad de fondos, y por consiguiente la continuación de la obra, firmado por el Ing. Humberto Zhunio, CONTRATISTA. La obra se encuentra en un avance del 63%, ejecutado 1378.85 ml de un total de 2161.35 ml. En definitiva nos encontramos ante un problema bastante complejo pues se ha podido constatar que hay una serie de violaciones a procedimientos establecidos pues la construcción de alcantarillado es netamente de competencia municipal y ellos delegan la misma a ETAPA EP de tal forma que el Gobierno Parroquial dentro de sus competencias y atribuciones no lo tiene, se toma más bien como una obra privada

comienzan a recibir ofertas del contratista y adjudican sin ningún proceso de contratación pública, se realiza la adjudicación y se celebra el contrato antes de que el Gobierno parroquial tenga la concurrencia y sin tener la competencia de hacerlo, el clamor de las personas hacia el Gobierno Parroquial es la culminación de la obra, pero como entidad es sumamente riesgoso intervenir en este proceso que desde el inicio nació mal pues la actual administración del GAD se volvería solidariamente responsables con ello, actualmente se ha notificar a los moradores para que realicen el pago, se ha realizado recorridos en los que se descubrieron conexiones clandestinas, se mandó un comunicado a ETAPA EP solicitando una auditoria a las conexiones, sugiere como jurídica que al Ing. Humberto Zhunio se suspenda el pago del saldo de la planilla que asciende aproximadamente a US\$19.000,00 hasta que se realice una fiscalización y peritaje por parte del Municipio y de ETAPA EP, solicita además al pleno se le dé la autorización para comunicar de manera escrita a la Contraloría General del Estado y dejar sentado este antecedente con todos su anexos a fin de que la Contraloría conozca que efectivamente como GAD no se puede realizar nada y no es conveniente coger una concurrencia, sugiere colaborar de ser posible con la maquinaria del GAD en caso de continuar con este proyecto, además indica que es necesario seguir insistiendo a ETAPA EP realice la fiscalización del proyecto y nos indique su estado actual aunque que ya se tiene un criterio anticipado del Ing. Pedro Soria, técnico de ETAPA EP, quien también recomienda por el momento no intervenir como GAD hasta que se tenga los informes de auditoría. El Abg. Marcelo Soto toma la palabra e indica que es un problema que viene desde unas semanas antes a la posición de las nuevas autoridades del GAD por lo que indica es necesario un proceso de fiscalización, auditoria y peritaje para determinar exactamente la realizad económica, financiera y técnica del proyecto que no se ha dado a pesar de las peticiones y compromiso adquirido con el Sr. Ángel Morocho y Arquitecto, además como se asumen derechos y obligaciones en esos contratos se establecen también responsabilidades que no son susceptibles de limitación en el corto tiempo sino que existe un tiempo de responsabilidad a la que deben ser llamados y convocados las personas que en ella intervinieron por lo que solicita se pida un informe por acciones y omisiones básicas que no fueron sujetas a observación en el momento oportuno, y se explique los motivos por los que se adquirió mediante convenio una concurrencia que no debieron hacerlo, que por suerte esta fenecida y pone a salvo a las nuevas autoridades quienes continuarían con responsabilidad en este proyecto; es necesario tomar medidas conjuntamente con los moradores y hacer un reclamo formal a ETAPA EP por las conexiones clandestinas y conexiones autorizadas por ellos y solicita tratar de solucionar agotando todas gestiones que sean necesarias a fin de lograr que ETAPA EP tome cartas en el asunto y gestione con quien corresponda se realice la auditoria que se está solicitando, además exigir al Sr. Ángel Morocho se esclarezca las cuentas

económicas en presencia del Arq. Ernesto Ortega e Ing. Humberto Zhunio para dar posibles soluciones. Por parte del Señor Wilson Jácome se indica que lamentablemente existe una concurrencia que fue firmada por autoridades de la administración anterior pero como GAD es necesario cumplir con la comunidad que está totalmente desmotivada al no contar con esta obra por lo que manifiesta la necesidad de apoyar con la maquinaria como lo indicó la jurídica del Gobierno parroquial pues se trata de una comunidad que se está quedando sin este servicio, por otro lado el Arq. Ernesto Ortega indicó que de parte del GAD se apoyó realizando algunas negociaciones logrando rebajas de precios por aproximadamente US\$107.000,00; en definitiva se actuó con una total irresponsabilidad por parte de todos quienes intervinieron en este proyecto sin embargo como Gobierno parroquial es necesario ir hasta las últimas instancias a sabiendas que los primeros responsables son ETAPA EP quienes tuvieron la obligación de designar un representante fiscalizador por parte de la empresa a pesar de que exista un fiscalizador privado, así como también tiene la obligación de al fiscalizador y contratista que este ejecutando el proyecto solicitar que presenten los respectivos catastros. Interviene el Ing. Paul Vázquez nuevo director de Infraestructura indicando que concuerda con el criterio emitido por la jurídica del Gobierno Parroquial y es necesario poner todo en orden, se debe realizar un peritaje del estado actual del proyecto indicando que en el mismo se justifique cada rubro que se pagó, no recomienda una auditoria externa por ser demasiado costosa. Interviene la Srta. Jessica Minchalo comparte con los comentarios realizados por los vocales pues es un riesgo intervenir por el momento en este proyecto pues se verían involucrados en una obra que está mal iniciada y debemos esperar que un juez dictamine alguna resolución; ETAPA EP al estar involucrada en este proyecto es necesario presionar para que asuma la responsabilidad y realice la auditoria de manera urgente además pide se emita un oficio al Sr. Ángel Morocho solicitando un informe económico total para ser adjuntado al comunicado para la Contraloría y que debería ser firmado en conjunto por los miembros del Gobierno Parroquial. Luego de todas las intervenciones finalmente se resuelve por parte de todos los miembros del pleno pedir al Sr. Ángel Morocho emita un informe económico y mediante oficio solicitar al Gerente General de ETAPA EP una reunión de trabajo para por un lado presionar se realice la auditoria y por otro se identifiquen claramente las conexiones clandestinas existentes. **PUNTO SEIS.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. No existen oficios pendientes de conocerse y tratar. Siendo las 17h30, del martes 10 de noviembre del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión Nro. 048 ordinaria, el presidente Eco. Luis Guamán, declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**



  
Vicepresidente  
**Sr. Wilson Honorio Jácome  
Minchalo**

  
Tercera Vocal  
**Lcda. Angélica María Cobos  
Parra**

Cuarto Vocal  
**Abg. Marcelo Genaro Soto  
Alemán**

  
Quinta Vocal  
**Srta. Jéssica Fernanda Minchalo  
Vera**

  
Presidente del GADPR BAÑOS  
**Eco. Luis Segundo Guamán Ayala**

  
Secretaria  
**CP. María Herrera Vélez**

Estas firmas corresponden al Acta Nro.048 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 10 de noviembre del año dos mil veinte, desde las 14h30 hasta las 17h30.